

RAMOS GALÁRZA & ASOCIADOS

ESTUDIO JURIDICO

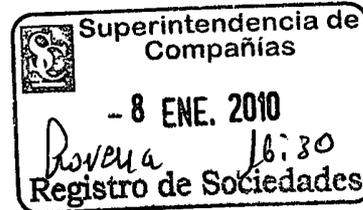
Dr. César Ramos Galarza

800
Escamear.

ROBLES N° 653 Y AMAZONAS
Edificio: PROINCO CALISTO
Quinto Piso - Oficina N° 508
Telfs.: 593-2-2221566/2903373/2549517
e.mail: cesramos@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

Quito, 07 de Enero del 2.010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mi consideración:

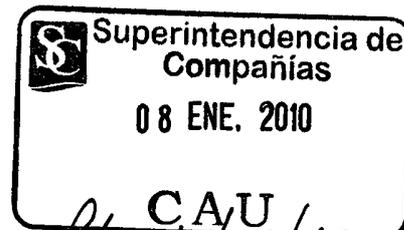
Anexo a la presente se servirá encontrar la Tercera copia certificada de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA compañía **SILMAREN CIA. LTDA.**, que otorgaron SILVIO SALOMON HELLER ALBIN Y OTROS a favor de RODRIGO JOSÉ ISAAC BASIS LARCO Y OTROS, las cuales se encuentran debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Quito a efectos y que a su vez, se las registre en la dependencia a su cargo.

Por la atención a la presente, le expreso mi más alto reconocimiento.

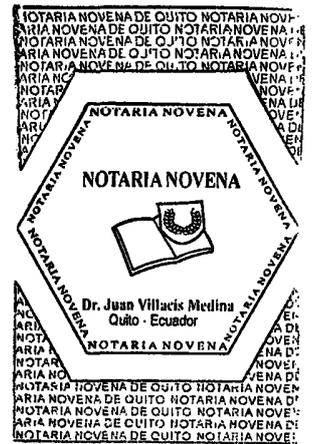
Atentamente,


Dr. César Ramos Galarza
ABOGADO
Mat. 4500 -CAQ-
C.C.: 170797989-2


MANUEL ANTONIO TOAPANTA TONATO
GERENTE GENERAL
SILMAREN CIA. LTDA. *RV*



Cesión de participaciones registrada. Pdq. 11/01/10



CESSION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

SILVIO SALOMON HELLER ALBIN Y OTROS.

A FAVOR DE:

RODRIGO JOSÉ ISAAC BASIS LARCO Y OTROS

CANTIA: US \$ 1.600,00

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen: Los señores, doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, casado, ingeniero ENRIQUE

HELLER VIGODA, casado, ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL, casado, quienes comparecen en calidad de cedentes; los señores RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO, casado, la señorita TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA, soltera, el señor MARIO JAVIER BEDOYA FLOR, soltero, quienes comparecen como cesionarios. Comparecen además las señoras, doctora PEARL IVONNE RAPAPORT REICH, casada, en su calidad de cónyuge del doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, la señora DORA WANCJER MEID, casada, en su calidad de cónyuge del ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, ingeniera ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT, casada, en su calidad de cónyuge del ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL, las cónyuges de los comparecientes SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, ENRIQUE HELLER VIGODA y MARCEL SCHOLEM APPEL, comparecen a la celebración de esta escritura pública brindando su autorización para el acto societario que están efectuando sus cónyuges a través del presente instrumento público. Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de los señores JOSE ISAAC BASIS LARCO, quien es de nacionalidad chilena, ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL y señora DORA WANCJER MEID, quienes son de nacionalidad colombiana, todos mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de lo que doy fe; y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía SILMAREN COMPAÑÍA LIMITADA



contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: A la celebración del presente instrumento comparecen por una parte en calidad de CEDENTES el doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, casado, ingeniero HELLER VIGODA, casado, ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores JOSE ISAAC BASIS LARCO, casado, la señorita TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA, soltera, el señor MARIO JAVIER BARRON SOLTERO. Comparecen además las señoras, doctora PEARL IVONNE RAPAPORT REICH, casada, en su calidad de cónyuge del doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, la señora DORA WANCJER MEID, casada, en su calidad de cónyuge del ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, ingeniera ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT, casada, en su calidad de cónyuge del ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL; las cónyuges de los comparecientes SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, ENRIQUE HELLER VIGODA y MARCEL SCHOLEM APPEL, comparecen a la celebración de esta escritura pública brindando su autorización para el acto societario que están efectuando sus cónyuges a través del presente instrumento público. Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de los señores JOSE ISAAC BASIS LARCO, quien es de nacionalidad chilena; ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL y señora DORA WANCJER MEID que son de nacionalidad colombiana, todos mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces en derecho para celebrar actos y contratos. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública, otorgada el dieciséis de Octubre del año mil novecientos noventa y siete,



ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, la misma que se encuentra debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el catorce de Noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía SILMAREN COMPAÑÍA LIMITADA. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la empresa SILMAREN COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el lunes dieciocho de Mayo del dos mil nueve, conoció la decisión de los socios señores, doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL, de ceder sus participaciones en la empresa, a lo cual la Junta General, aprobó la presente cesión y transferencia de dichas participaciones a favor de los señores RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO, señorita TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA y el señor MARIO JAVIER BEDOYA FLOR en los términos que se señalan en la cláusula siguiente.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados el socio doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, de sus trece mil trescientos treinta y cuatro participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la empresa SILMAREN COMPAÑÍA LIMITADA cede y transfiere la totalidad de sus trece mil trescientos treinta y cuatro participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO, de acuerdo a los términos convenidos y aprobados por la Junta General Universal de Socios celebrada el día lunes dieciocho de Mayo del dos mil nueve, cuya acta se adjunta como documento



habilitante. Por otra parte el socio ENRIQUE HELLER VIGODA, de sus trece mil trescientos treinta y tres participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la empresa SILMAREN COMPANHIA LIMITADA, cede y transfiere la totalidad de sus trece mil trescientos treinta y tres participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO, de acuerdo a los términos convenidos y aprobados por la Junta General Universal de Socios celebrada el día lunes dieciocho de Mayo del dos mil nueve, cuya acta se adjunta como documento habilitante. Por otra parte el socio MARCEL SCHOLLEM APPEL, de sus trece mil trescientos treinta y tres participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la empresa SILMAREN COMPANHIA LIMITADA, cede y transfiere la totalidad de sus trece mil trescientos treinta y tres participaciones de la siguiente manera: doce mil quinientas treinta y tres participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO; cuatrocientas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA; y, cuatrocientas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor MARIO JAVIER BEDOYA FLOR, de acuerdo a los términos convenidos y aprobados por la Junta General Universal



de Socios celebrada el día lunes dieciocho de Mayo del dos mil nueve, cuya acta se adjunta como documento habilitante. Quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma:-----

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTI.	PORCENTAJE
RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO	1568.00	1568.00	39.200.00	98.00 %
TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA	16.00	16.00	400.00	1.00 %
MARIO JAVIER BEDOYA FLOR	16.00	16.00	400.00	1.00 %

TOTAL	1.600.00	1.600.00	40.000.00	100.00 %

Los cedentes expresan que los valores de esta cesión les han sido totalmente cancelados por los Cesionarios, quienes pagan, a prorrata la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, como valor total de las participaciones que por este instrumento les son transferidas razón por la cual los Cedentes nada tienen que reclamar por este concepto.

CUARTA.- ACEPTACION.- Los cesionarios señores RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO, TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA, y MARIO JAVIER BEDOYA FLOR, aceptan la cesión de participaciones referida, se someten y declaran conocer a cabalidad el texto de los estatutos sociales de la empresa **SILMAREN COMPAÑIA LIMITADA**, también aceptan los activos y pasivos que la sociedad posee en este momento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez y eficacia de la presente escritura." Hasta aquí la minuta firmada por el doctor César Ramos Galarza, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor



legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue la presente escritura, comparecientes, por mi el Notario éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. SILVIO SALOMON HEILER ALBIN

C.C.: 170119219-5

C.V.:

[Handwritten signature]

SRA. PEARL IVONNE RAPAPORT REICH

C.C.: 170212795-0

C.V.:

[Large handwritten signature]

ING. ENRIQUE HELLER VIGODA

C.C.: 170420163-9

C.V.: 1704201639

[Handwritten signature]

SRA. DORA WANCJER MEID

C.I.: 1214394168

[Handwritten signature]

ING. MARCEL SCHOLEM APPEL

C.I.: 171227167-3

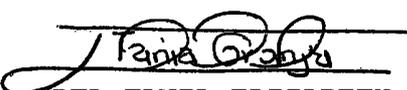

ING. ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT

C.C.: 170509803-7

C.V.: 199-0096.


SR. RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO

C.I.: 170975669-4


SRTA. TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA

C.C.: 171618431-0

C.V.:


SR. MARIO JAVIER BEDOYA FLOR

C.C.: 171664728-2

C.V.: 035-0038

El Notario
Dr. Juan Ferreris P

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL DE DOCUMENTOS

CEDULA DE CIUDADANIA

HELLER ALBIN SILVIO SALOMON
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13/02/2004

REN 1224500

ECUATORIANA ***** E13331122

CASADO SALOMON HELLER

SUPERIOR

HELLER ALBIN SILVIO SALOMON

13/02/2004

REN 1224500

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS

CEDULA DE CIUDADANIA

HELLER ALBIN SILVIO SALOMON
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13/02/2004

REN 0924394

ECUATORIANA ***** E13331122

CASADO LINDA RAPAPORT

SUPERIOR

HELLER ALBIN SILVIO SALOMON

13/02/2004

REN 0924394

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS

CEDULA DE CIUDADANIA

HELLER VIGODA ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13/04/2002

REN 0029422

ECUATORIANA ***** E133313242

CASADO DORA WANCJER WEID

SUPERIOR

HELLER VIGODA ENRIQUE

13/04/2002

REN 0029422

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 15-ABRIL-2009

155-0083
 NUMERO

1704201639
 CEDULA

HELLER VIGODA ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA
 BUALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

15-ABRIL-2009

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2888 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 21 MAYO 2009

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS

IDENTIDAD

RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO

LAS CONDES/CHILE

23 FEBRERO 1964

EXT. 33 25072 7236 M

QUITO PCHA-2002-EXT.

CHILENA

V4443 V4442

CC. LINDA SUSANA ROBALINO GONZALEZ

SUPERIOR

BASIS LARCO RODRIGO JOSE

13/02/2004

REN 2090307



REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 171439416-8

DORA WANCJER MEID
BOGOTÁ COLOMBIA
26 OCTUBRE DE 1970
EXT. 23 16452 45253 F
QUITO PCHA-1994 EXT.

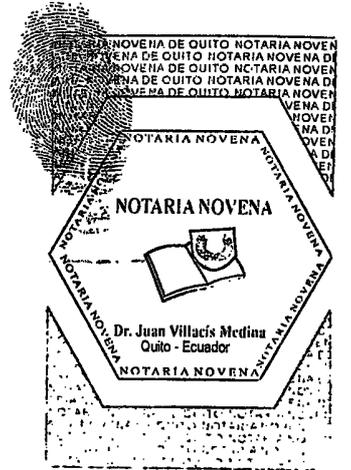
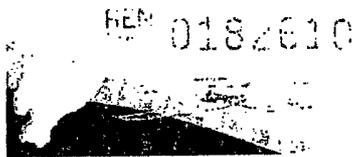


Dora Heller

COLOMBIANA
CC: ENRIQUE HELLER
SUPERIOR
SISALO ZIESCO WANCJER
STHER MEID
QUITO-22-10-2002
QUITO-22-10-2014

R3333 I3222
EMPLEADA PART.

APP



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amnistió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

21 MAYO 2009

Quitto, a
Dr. Juan Villacis Medina
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009



1716184310

CÉDULA

González Tania Elizabeth

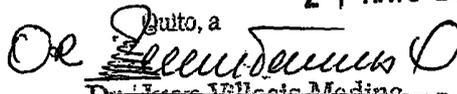
(APELLIDOS Y NOMBRES)

F. / PRESIDENTE DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amolda el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

21 MAYO 2009

De Quito, a

 Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SILMAREN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a las 11h30 del día lunes dieciocho de Mayo del año dos mil nueve en el domicilio social de la compañía "SILMAREN CIA. LTDA.", ubicado en la Avenida Juan León Mera No. 665 y Carrión, Edificio Sevilla, Primer Piso, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Compañía, los señores, doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN propietario de 533.36 participaciones, ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA propietario de 533.32 participaciones; y, ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL propietario de 533.32 participaciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, ya que todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar (US \$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Preside la Junta el doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, y es nombrado como Secretaria Ad-hoc la Señorita TANIA GRANJA GRANJA, quienes estando presentes, aceptan tal designación. Una vez constatado el quórum respectivo, se da lectura al orden del día en el que consta como único punto el conocer sobre la autorización que solicitan los socios doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA y ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL para ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que poseen en la empresa SILMAREN CIA. LTDA., en favor de los señores RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO, señorita TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA y señor MARIO JAVIER BEDOYA FLOR de la siguiente forma: El socio doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN de sus quinientos treinta tres punto treinta y seis (533.36) participaciones de un dólar (US \$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que posee en la empresa SILMAREN CIA. LTDA., cede y transfiere la totalidad de sus quinientos treinta tres punto treinta y seis (533.36) participaciones de un dólar (US \$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del señor RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO. Por otra parte el socio ENRIQUE HELLER VIGODA de sus quinientos treinta tres punto treinta y seis (533.36) participaciones de un dólar (US \$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que posee en la empresa SILMAREN CIA. LTDA., cede y transfiere la totalidad de sus quinientos treinta tres punto treinta y seis (533.36) participaciones de un dólar (US \$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del señor RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO. Por otra parte la socio ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL, de sus quinientas treinta y tres punto treinta y dos (533.32) participaciones de un valor nominal de un dólar (US \$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que posee en la empresa SILMAREN CIA. LTDA., cede y transfiere la totalidad de sus quinientas treinta y tres punto treinta y dos (533.32) participaciones de un valor nominal de un dólar (US \$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de la siguiente manera: quinientas uno punto treinta y dos (501.32) participaciones de un dólar (US \$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO; dieciséis (16) participaciones de un dólar (US \$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de la señorita TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA; y dieciséis (16) participaciones de un dólar (US \$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del señor MARIO JAVIER BEDOYA FLOR. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la Junta a las doce horas treinta minutos del mismo día.- firmado.- SILVIO HELLER ALBIN -Socio-Presidente Junta.- firmado.- ENRIQUE HELLER VIGODA -socio.- firmado.- MARCEL SCHOLEM APPEL -socio.- firmado.- Srta. Tania Granja Granja, Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía.

Quito, 18 de Mayo del 2.009


Srta. Tania Granja Granja
Secretaria Ad-Hoc

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan **SILVIO SALOMON HELLER ALBIN Y OTROS**, a favor de **RODRIGO JOSÉ ISAAC BASIS LARCO Y OTROS**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a los ocho días del mes de Julio del dos mil nueve.


NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
De [Firma]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

DR. JUAN A. VILLACIS M.

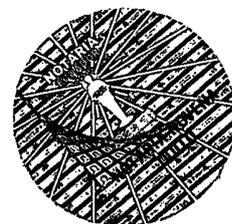


RAZON.- Tómo nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **SILMAREN CIA. LTDA.**, suscrita en esta Notaría ante el doctor Gustavo Flores Uzcáteguí, con fecha dieciséis de octubre del año mil novecientos noventa y siete, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.

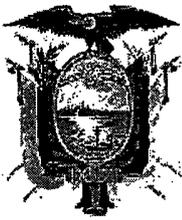
Quito, a 21 de Julio del 2009.


NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
De [Firma]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO - ENCARGADO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA



Rm



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2872 de REGISTRO MERCANTIL de catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, fs. 4543 vta, tomo 128 correspondiente a la Constitución de la compañía " SILMAREN CIA LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, seis de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

[Firma]
DR. HECTOR GAVILANES-FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Ng





[Handwritten signature]



ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

QUE OTORGAN:

SILVIO SALOMON HELLER ALBIN Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen: Los señores, Doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, casado, Ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, casado, Ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL,

casado, quienes comparecen en calidad de cedentes; los señores RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO, casado, la señorita TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA, soltera, el señor MARIO JAVIER BEDOYA FLOR, soltero, quienes comparecen como cesionarios. Comparecen además la doctora PEARL IVONNE RAPAPORT REICH, casada, en su calidad de cónyuge del Doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, la señora DORA WANCJER MEID, casada, en su calidad de cónyuge del ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, ingeniera ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT, casada, en su calidad de cónyuge del ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL, las cónyuges de los comparecientes doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, ENRIQUE HELLER VIGODA y MARCEL SCHOLEM APPEL, comparecen a la celebración de esta escritura pública brindando su autorización para el acto societario que están efectuando sus cónyuges a través del presente instrumento público. Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de los señores JOSE ISAAC BASIS LARCO, quien es de nacionalidad chilena; ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL y señora DORA WANCJER MEID, quienes son de nacionalidad colombiana, todos mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes doy fe de que conozco por haberme presentado sus documentos de identidad y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la siguiente ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la



celebración de la presente escritura publica comparecen: Los señores, Doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, casado, Ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, casado, Ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL, casado, quienes comparecen en calidad de cedentes; los señores RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO, casado, la señorita TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA, soltera, el señor MARIO JAVIER BEDOYA FLOR, soltero, quienes comparecen como cesionarios. Comparecen además la doctora PEARL IVONNE RAPAPORT REICH, casada, en su calidad de cónyuge del Doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, la señora DORA WANCJER MEID, casada, en su calidad de cónyuge del ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, ingeniera ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT, casada, en su calidad de cónyuge del ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL, las cónyuges de los comparecientes doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, ENRIQUE HELLER VIGODA y MARCEL SCHOLEM APPEL, comparecen a la celebración de esta escritura pública brindando su autorización para el acto societario que están efectuando sus cónyuges a través del presente instrumento público. Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de los señores JOSE ISAAC BASIS LARCO, quien es de nacionalidad chilena; ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL y señora DORA WANCJER MEID, quienes son de nacionalidad colombiana, todos mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, doctor Juan Villacis Medina, mediante escritura pública celebrada el veintiuno de Mayo del año dos mil nueve, los comparecientes suscribieron una escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la

compañía SILMAREN COMPAÑÍA LIMITADA, en la que por un error involuntario se hizo constar una Acta de Junta General de Socios que no era la correcta y que reflejaba otros porcentajes de capital y participaciones sociales diferentes al que constan en el contenido de la referida escritura pública. **TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA:** Con estos antecedentes, los comparecientes, en las calidades en que comparecen al presente instrumento y que son las mismas en que comparecieron a la celebración de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía SILMAREN COMPAÑÍA LIMITADA, acuerdan expresamente aclarar y rectificar como efectivamente lo hacen, que el Acta de Junta general que incorporan como habilitante a la presente escritura pública es la que efectivamente debe constar en la escritura de Cesión de Participaciones suscrita Ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, doctor Juan Villacis Medina, mediante escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía SILMAREN COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el veintiuno de Mayo del año dos mil nueve la misma que se tendrá como válida y única con todos los efectos legales. Los comparecientes manifiestan que la aclaratoria y rectificación en cuanto al Acta de la Junta General de Socios que se rectifica y adjunta a esta escritura aclaratoria, es lo único que cambia del contenido de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía SILMAREN COMPAÑÍA LIMITADA, inicialmente suscrita entre las partes, el mismo que en los demás términos y estipulaciones se mantiene inalterable y así es expresamente aceptado por los comparecientes. Usted señor Notario, agregará las demás



cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento." Hasta aquí la minuta firmada por el doctor César Ramos Galarza, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue la presente a los comparecientes por mi el Notario éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. SILVIO SALOMON HELLER ALBIN

C.C.: 170119219-5

C.V.:

DRA. PEARL IVONNE RAPAPORT REICH

C.C.: 170212795-0

C.V.:

ING. ENRIQUE HELLER VIGODA

C.C.: 170420163-9

C.V.: 155-0083

SRA. DORA WANCJER MEID

C.I.: 171439416-8

ING. MARCEL SCHOLEM APPEL

C.I.: 171227167-3

ING. ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT

C.C.: 170500803-3

C.V.: 199-0096

SR. RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO

C.I.: 170975669-4

SRTA. TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA

C.C.: 1716184310

C.V.: 196-0037

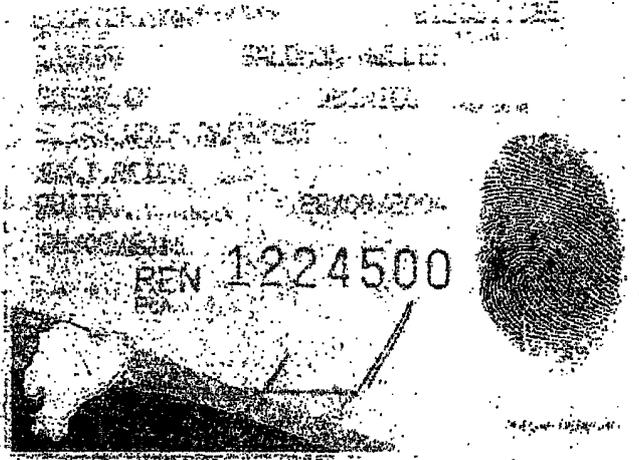
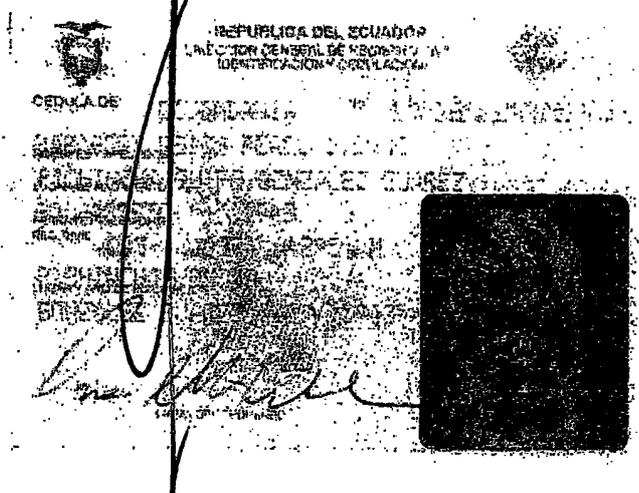
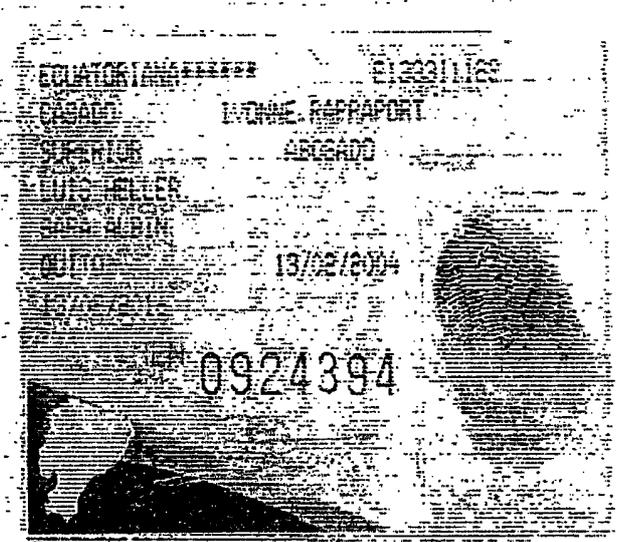
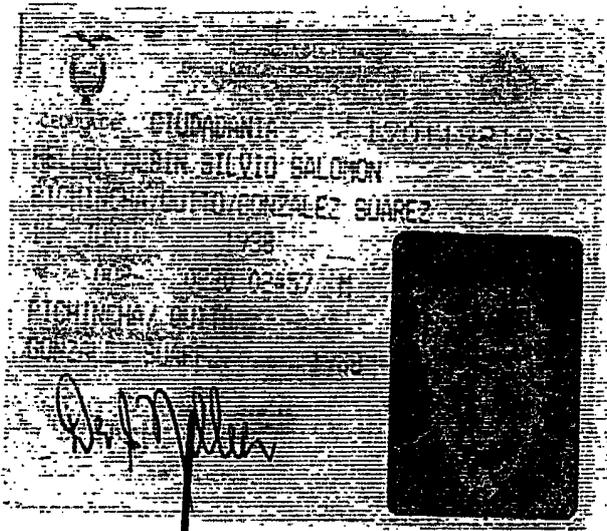
SR. MARIO JAVIER BEDOYA FLOR

C.C.: 171664728-2

C.V.: 035-0038

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO (ENCARGADO) DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2186 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 23 NOV. 2009
Q. *[Signature]*
Dr. Juan Villalobos Medina
NOTARIO NOVERO ENCARGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 170420163-9

HELLER VIGODA ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 NOVIEMBRE 1962

020-1 0089 14288 IM

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962




ECUATORIANA***** 2133913242

CASADO DOBA WANCJER MEID

SUPERIOR INC. COMERCIAL

LEON HELLER
 SARA VIGODA

QUITO 11/04/2007

11/04/2014

REN 0029422




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

155-0083 NÚMERO
 HELLER VIGODA ENRIQUE

1704201639 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 BENAICAZAR PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 171439416-8

DORA WANCJER MEID

BOGOTA COLOMBIA

26 OCTUBRE DE 1970
 EXT. 23 16452 45253 F

QUITO PCHA-1994 EXT.

Dora Heller



COLOMBIANA E3333 I3222

CC. ENRIQUE HELLER

SUPERIOR EMPLEADA PART.

SISALO ZIESCO WANCJER

SYTHER MEID

QUITO-22-10-2002
 QUITO-22-10-2014

APP

REN 0192610



RAZÓN De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2580 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1976 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 23 NOV. 2009

Dr. Juan Villacís Medina

NOTARIO NOVENO ENCARGADO



IDENTIDAD 171227167-3
 MARCEL SCHOLEM APPEL
 BOGOTA/COLOMBIA
 01 OCTUBRE 1963
 EXT. 18: 10999 38563 H
 QUITO CHA-1990-EXT.



COLOMBIANA E3333 E2242
 CC. ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 RUDOLF SCHOLEM
 DORA APPEL
 QUITO 6-8-2007
 QUITO 6-8-2019 AFP

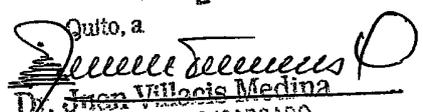
2234335



[Handwritten signature or scribble]

Razón de conformidad con la ley citada en el Art. 1
 del Decreto No. 2050 publicado en Registro Oficial 564, de
 12 de Abril de 1978 que amolda el Art. 18 de la Ley Notarial
 ORGANICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió.

23 NOV. 2009

Quito, a

 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

CIUDADANIA 1705008033-3
 HELLER RAPAPORT ELIZABETH DEBORAH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 JUNIO 1945
 009-1 0842 07311 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968

Elizabeth Heller



EQUATORIANA***** E388912222
 CASADE MARCEL SCHOLEM APPEL
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 SALOMON HELLES
 PEARL YVONNE RAPAPORT REICHA
 QUITO 14/01/2009
 14/01/2009

08420733

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

199-0096 NÚMERO
 1705008033 CÉDULA
 HELLER RAPAPORT ELIZABETH DEBORAH

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

Juan Villica Medina
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Razón: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2446 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 23 NOV. 2009
Juan Villica Medina
 Dr. Juan Villica Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

IDENTIDAD N.º 170975669-4

RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO

LAS CONDES/CHILE

FECHA DE NACIMIENTO: **23 FEBRERO 1964**

IDENTIFICACION: **EXT. 33 25072 7236 M**

TIPO: **QUITO PCHA-2002-EXT.**

FECHA DE EMISION: **2002**

FORMA DEL EMPLEADO




CHILENA V4443 V4442

CC. LINDA SUSANA ROBALINO GONZALEZ

SUPERIOR INV. EN POLIZAS

ISIDORO BASIS LANNER

MERCEDES LARCO

FECHA DE EMISION: **QUITO 26-1-2007**

FECHA DE EMISION: **QUITO-26-1-2019**

FORMA: **REN 1888-507**

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA N.º 171618431-0

GRANJA GRANJA TANIA ELIZABETH

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO: **26 FEBRERO 1983**

IDENTIFICACION: **001 0325 00325 F**

COTOPAXI/PUJILI

FECHA DE EMISION: **1983**

FORMA DEL EMPLEADO

Tania Granja




ECUATORIANA***** V234313222

SOLTERO INV. DACT

PRIMARIA EMPLEADO

CESAR MAGNO GRANJA BONILLA PROF. OCUP

MARIA MAGALI GRANJA PARRA

RUMINAHUÍ FECHA DE EMISION: **16/10/2002**

16/10/2014 FECHA DE EMISION

FORMA: **REN 0222675**

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

196-0037 NUMERO

1716184310 CEDULA

GRANJA GRANJA TANIA ELIZABETH

RICHINCHA PROVINCIA

CONOCOTO PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Platón de conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto No. 2705 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1976 que amolda el Art. 18 de la Ley Notarial Orgánica que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

23 NOV. 2009

Quito, a

[Signature]

D. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171664728-2

CEDELA DE BEDOYA FLOR MARIO JAVIER No.
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
07 de AGOSTO 1980

FECHA DE NACIMIENTOS 005-C 0317 03842 M
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO, SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1980

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO ESTUDIANTE

MARIO ANTONIO BEDOYA
MYRIAM DEL CARMEN FLOR

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 17/11/2008
17/11/2020 EDICION

FORMA No. REN 2966356
Pch



PLI GAR. GERECH

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 de JUNIO 2009

035-0038 1716647282
NUMERO CEDULA
BEDOYA FLOR MARIO JAVIER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO ZONA
PARROQUIA

19
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Razon de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2496 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CRATIPUCO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

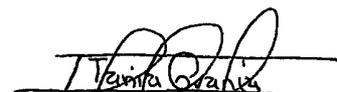
Quito, 23 NOV. 2009
[Signature]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SILMAREN CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a las 11h30 del día lunes dieciocho de Mayo del año dos mil nueve en el domicilio social de la compañía "**SILMAREN CIA. LTDA.**", ubicado en la Avenida Juan León Mera No. 565 y Carrión, Edificio Sevilla, Primer Piso, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Compañía, los señores, doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN propietario de 13334 participaciones; ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA propietario de 13333 participaciones; y, ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL propietario de 13333 participaciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, ya que todas las participaciones son de un valor nominal de cero cuatro centavos de dólar (US \$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Preside la Junta el doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, y es nombrada como Secretaria Ad-hoc la Señorita TANIA GRANJA GRANJA, quienes estando presentes, aceptan tal designación. Una vez constatado el quórum respectivo, se da lectura al orden del día en el que consta como único punto el conocer sobre la autorización que solicitan los socios doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA y ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL para ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que poseen en la empresa SILMAREN CIA. LTDA., en favor de los señores RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO, señorita TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA y señor MARIO JAVIER BEDOYA FLOR de la siguiente forma: El socio doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN de sus trece mil trescientas treinta y cuatro participaciones de cero cuatro centavos de dólar (US \$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que posee en la empresa SILMAREN CIA. LTDA., cede y transfiere la totalidad de sus trece mil trescientas treinta y cuatro participaciones de cero cuatro centavos de dólar (US \$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del señor RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO. Por otra parte el socio ENRIQUE HELLER VIGODA de sus trece mil trescientas treinta y tres participaciones de cero cuatro centavos de dólar (US \$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que posee en la empresa SILMAREN CIA. LTDA., cede y transfiere la totalidad de de sus trece mil trescientas treinta y tres participaciones de cero cuatro centavos de dólar (US \$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del señor RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO. Por otra parte la socio ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL, de sus trece mil trescientas treinta y tres participaciones de cero cuatro centavos de dólar (US \$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que posee en la empresa SILMAREN CIA. LTDA., cede y transfiere la totalidad de de sus trece mil trescientas treinta y tres participaciones de cero cuatro centavos de dólar (US \$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de la siguiente manera: doce mil quinientas treinta y tres participaciones de cero cuatro centavos de dólar (US \$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor RODRIGO JOSE ISAAC BASIS LARCO; cuatrocientas participaciones de cero cuatro centavos de dólar (US \$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de la señorita TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA; y cuatrocientas participaciones de cero cuatro centavos de dólar (US \$0.04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del señor MARIO JAVIER BEDOYA FLOR. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la Junta a las doce horas treinta minutos del mismo día.- **firmado.-** SILVIO HELLER ALBIN -Socio-Presidente Junta.- **firmado.-** ENRIQUE HELLER VIGODA - socio.- **firmado.-** MARCEL SCHOLEM APPEL -socio.- **firmado.-** Srta. Tania Granja Granja, Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía.

Quito, 18 de Mayo del 2.009


Srta. Tania Granja Granja
Secretaria Ad-Hoc

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA**, que otorgan **SILVIO SALAZAR HELLER ALBIN Y OTROS**, debidamente sellada y firmada por mí, a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil nueve.

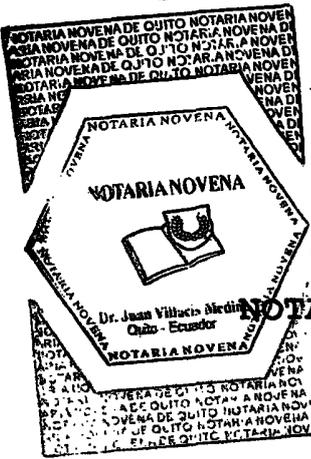
NOTARIA NOVENA QUITO
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO
DR. JUAN VILLACIS MEDINA



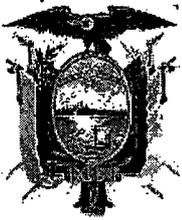
RAZON.- Tomo nota de la presente escritura pública de **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA**, al margen de la matriz de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** suscrita ante mí el día veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

Quito, a 28 de Diciembre del 2009

NOTARIA NOVENA QUITO
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO
DR. JUAN VILLACIS MEDINA



166



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2872 de REGISTRO MERCANTIL de catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, fs. 4543 vta, tomo 128 correspondiente a la Constitución de la compañía " SILMAREN CIA LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, seis de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

[Firma]
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Ng

